



POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE



En Southern Peaks Mining consideramos de suma importancia el mantener una buena relación con las comunidades aledañas a nuestras operaciones y transformar los recursos minerales en bienestar y desarrollo para nuestros grupos de interés. Por ello ponemos un especial énfasis en nuestro desempeño en las comunidades, procurando el respeto de la normativa, los Derechos Humanos y la salud y seguridad de las personas.

Nos interesa construir relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, y conocer sus preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo. En este sentido, nos abstenemos de realizar cualquier acción que contribuya directa o indirectamente a la conflictividad social, la violación de derechos humanos o el daño al patrimonio cultural.

Deseamos que nuestro comportamiento en las zonas en las que operamos se base en la confianza, respeto, cooperación y credibilidad. Para ello establecemos canales y espacios de comunicación fluidos, permanentes y bidireccionales, asegurándonos de entender en detalle las preocupaciones de nuestros grupos de interés, así como los posibles impactos positivos o negativos que podamos tener sobre ellos.

Para promover el fortalecimiento de capacidades y contribuir con el desarrollo sostenible, todos los proyectos y operaciones mineras de SPM cuentan con un Plan de Relaciones comunitarias o gestión social, que responde a los compromisos asumidos a través de los Estudios de Impacto Ambiental, aprobados por las autoridades competentes. Estos planes incluyen programas específicos alineados a las necesidades y expectativas de las poblaciones vecinas de cada emplazamiento minero. No obstante, todos ellos deben coincidir en los siguientes puntos:

- Generar espacios de integración a la minería, en los casos de proyectos mineros operativos.
- Brindar apoyo y generar alianzas institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones estructurales y el acceso a derechos y servicios básicos en las áreas de influencia social.
- Apostar por iniciativas que fortalecen los sectores económicos existentes en la zona, de manera que sean sostenibles una vez la actividad minera concluya.
- Priorizar la contratación de mano de obra local, a través de procedimientos públicos y transparentes, y ofreciendo salarios competitivos.
- Comprometer a nuestros contratistas mineros y socios estratégicos a soportar y apoyar la contratación de mano de obra local, así como la adquisición de bienes y servicios de la zona, cuando sea posible.
- Capacitar a nuestro personal en materia de desarrollo sostenible y relacionamiento comunitario, haciéndolo participar, cuando fuera posible, de nuestras actividades o iniciativas externas que contribuyen a este fin.

1. Objetivo

La presente política tiene como objetivo establecer lineamientos para el relacionamiento y gestión con las comunidades

2. Alcance

La presente política es aplicable a todo el personal de SPM, trabajadores propios y contratistas

y todos con quienes nos relacionamos a través de nuestra cadena de valor. Aplica a nuestros socios comerciales y de negocios operacionales en los que SPM sea socio como por ejemplo negocios adjuntos.

3. Declaración de Compromisos

Trabajar abiertamente con las comunidades y autoridades locales de las áreas de influencia de nuestros proyectos y operaciones con el propósito de lograr relaciones armoniosas, a favor del desarrollo sostenible

Nos comprometemos a adoptar y difundir ampliamente la presente política, la cual se basa en los siguientes pilares: Respeto a las comunidades locales, patrimonio cultural, inclusión y participación, y promoción de capacidades locales y del desarrollo sostenible.

Respeto a las comunidades locales:

- De acuerdo con lo declarado en nuestra Política de Derechos humanos, garantizamos el respeto los derechos humanos fundamentales de todas las personas, en especial de las poblaciones vulnerables y minorías.
- Nos responsabilizamos de los impactos, riesgos y oportunidades, reales y potenciales, que nuestras actividades puedan generar en las áreas de influencia.
- Nos comprometemos a mantener programas para abordar tantos los asuntos asociados a nuestros riesgos e impactos como las vulnerabilidades de nuestras comunidades vecinas.
- Evitamos colocarnos en la necesidad de realizar reasentamientos. Si estos fueran necesarios, haremos todo cuanto esté en nuestras manos para lograr reasentamientos co-diseñados con nuestras comunidades, implementando un programa de reasentamiento que cumpla con los requisitos de la Norma de Desempeño 5 del IFC, Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- De acuerdo con los análisis de líneas de base y evaluaciones ambientales, nuestras operaciones no mantienen en su alcance de influencia directa ni indirecta pueblos indígenas. Sin embargo, SPM se compromete que, en el caso de explorar, operar o cerrar proyectos sobre tierras que tradicionalmente han pertenecido o se encuentran bajo uso tradicional de pueblos indígenas, debe:
 - - Evaluar si la operación o proyecto impactará a esos pueblos.
 - Asegurarse de que nuestras actividades sean consistentes con los compromisos de SPM declarados en sus políticas corporativas, especialmente la Política de Derechos Humanos y de acuerdo con la Declaración Posición sobre Pueblos Indígenas y Minería del ICMM (mayo de 2013).

Patrimonio cultural

- Respetar y promover los valores, tradiciones y patrimonio cultural tangible e intangible de las poblaciones de nuestras áreas de influencia. Implementamos un marco de trabajo para identificar, documentar y gestionar aspectos de importancia cultural, que cumpla con nuestros requisitos para el medioambiente y requisitos legales y normativos, enfocados en una gestión basada en la jerarquía de mitigación.
- Realizar y mantener un mapeo donde se identifique el patrimonio cultural tangible o intangible dentro del área de influencia
- Evidencia de la identificación de riesgos potenciales al patrimonio cultural y de la implementación de medidas de mitigación
- Identificar los riesgos de patrimonio cultural, desarrollar un plan de gestión.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, dispondremos de los siguientes mecanismos:

- Identificación y priorización de nuestros grupos interés, considerando los grupos vulnerables. De acuerdo con estos análisis, declaramos que no contamos con comunidades de Pueblos Indígenas y Minería Artesanal y a Pequeña Escala en nuestras áreas de influencia.
- Identificación de los riesgos, impactos, reales y potenciales, y oportunidades de nuestras operaciones en el área de influencia social en conformidad con la ley y protocolos o estándares internacionales de acuerdo con la declaración de nuestros compromisos. De acuerdo con esta identificación y evaluación debemos:
 - Diseñar planes de mitigación y reparación según corresponda. Nos comprometemos a dar rendición de cuentas respecto a los planes de mitigación y reparación según corresponda.
 - Diseñar en conjunto con las comunidades planes de emergencias
 - Mantener una comunicación eficaz y culturalmente pertinente con las comunidades.
- Capacitación a nuestros trabajadores y contratistas en materia de buenas prácticas de relacionamiento, políticas internas y legislación vinculada, y especialmente, en materia de Derechos Humanos.
- Tolerancia cero a los abusos y violaciones de derechos humanos. En este sentido, tomaremos las medidas correspondientes de acuerdo con lo establecido en nuestras Política de Derechos Humanos y Política de Gestión para una Cadena de Suministros Global y Responsable en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo de Southern Peaks Mining, y los procedimientos que de estas se desprenden.
- Implementación de un mecanismo de recepción de denuncias y procedimientos de reparación a las víctimas, en línea con nuestra "Política De Atención de Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Mecanismos De Reparación y Protección a las Víctimas y Denunciantes".
 - Se implementa un sistema de comunicación y línea ética que permite el envío y solicitud de información, así como la recepción de quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, garantizando la integridad de los datos y la confidencialidad y seguridad del denunciante. Este mecanismo responde a la Política de Transparencia y Divulgación de Southern Peaks Mining. En este mismo sentido, divulgamos el desempeño de nuestra gestión social de acuerdo con lo establecido en dicha política. Lo anterior permite tener una conversación fluida y bidireccional. Adicionalmente contamos con Oficinas de Información Permanente que cuentan con herramientas, procedimientos y personal capacitado para la recepción de solicitudes, reclamos y denuncias. El equipo de Relaciones Comunitarias tiene el deber de reportar todas las incidencias y avances.
 - Garantizamos mecanismos para recoger sugerencias, quejas y reclamos de parte de nuestras poblaciones locales compatibles con los Derechos Humanos y con otros mecanismos de denuncia y resolución de disputas privados y públicos. Implementamos los criterios de eficacia en nuestro mecanismo según los indican los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Ofrecemos respuesta oportuna, precisa y fidedigna, dentro de los tiempos establecidos.
- Finalmente, es nuestro compromiso facilitar los mecanismos de participación ciudadana y mecanismos de mediación y resolución de conflictos en los temas relacionados con los impactos reales y potenciales socio ambiental, a través de la conformación de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos, conformados por diversas partes interesadas del área de influencia.

Inclusión y participación:

- Mantenemos una interacción proactiva, inclusiva, constante, respetuosa y transparente con nuestros grupos de interés.
- Practicamos la escucha activa con nuestros interlocutores.
- Identificamos las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, especialmente de los más vulnerables, siendo esta información pieza fundamental para la construcción de nuestros planes de relacionamiento e incidencia en las comunidades. Mantenemos mecanismos de levantamiento de información y escucha activa para sistematizar las preocupaciones y necesidades de nuestras comunidades, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en nuestro Stakeholder Engagement Plan.
- Involucramos a las partes interesadas en la identificación de impactos socio ambientales de acuerdo con nuestro Plan de compromisos con los stakeholders (Stakeholder Engagement Plan). Considerando los aspectos operacionales como plan de cierre, gestión de relaveras, entre otros.
- Comunicamos de manera clara y transparente todos nuestros proyectos, iniciativas, desempeño y resultados, así como los potenciales impactos positivos o negativos que estos pudieran generar, y las medidas de mitigación de riesgos que implementamos.
- Mantendremos un sistema de gestión de inversión social transparente y trazable para cumplir con las políticas y lineamientos de SPM en cuanto a cumplimiento de traspaso y asignación de fondos y el seguimiento del relacionamiento con externos.

Promoción de capacidades locales y del desarrollo sostenible:

- Identificamos de manera participativa las oportunidades de desarrollo en las comunidades de nuestras áreas de influencia, así como los riesgos socioeconómicos y vulnerabilidades.
- Promovemos el desarrollo de capacidades locales y la mejora de la calidad de vida de los pobladores de nuestras áreas de influencia y sus instituciones, con un enfoque inclusivo y de Derechos Humanos.
- Colaboramos con las instituciones locales, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos de interés, con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenible.
- Alineamos las metas de nuestros planes de intervención social a las metas de desarrollo local, nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Mantenemos nuestros compromisos de cambio climático y medioambiente en las propuestas de programas sociales, nos enfocamos por apoyar a las comunidades en programas que contemplen la doble materialidad del cambio climático.



Adolfo Vera Fernández
Gerente General

LIMA, 20 enero 2022